

## Consultas Realizadas

# Licitación 396057 - SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS

### Consulta 1 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
Según lo publicado se observa que el pliego de bases y condiciones pertenece a otro llamado con ID. adjudicado el año pasado. Solicitamos a la convocante la revisión del mismo a fin de subsanar el error.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2021
COMUNICAMOS A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO FUE PUBLICADO EN LA ADENDA N°1.		

### Consulta 2 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
EL PBC PUBLICADO NO PERTENECE AL LLAMADO. SOLICITAMOS VERIFICAR Y PUBLICAR EL PBC CORRECTO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2021
COMUNICAMOS A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO FUE PUBLICADO EN LA ADENDA N°1.		

### Consulta 3 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2021
El pbc corresponde a otro llamado no al citado en el portal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2021
COMUNICAMOS A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO FUE PUBLICADO EN LA ADENDA N°1.		

### Consulta 4 - Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2021
Se observa que el PBC corresponde a un llamado de SINAFOCAL del 2020 con ID 380.158 , solicitamos a la Convocante verificar y publicar el PBC que corresponde a esta convocatoria con ID 396057 .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2021
COMUNICAMOS A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO FUE PUBLICADO EN LA ADENDA N°1.		

## Consulta 5 - FORMULARIOS DE LA CONVOCATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
La Convocante ha publicado el Pliego correspondiente a la convocatoria por adenda, pero no ha incluido los formularios que deben acompañar el PBC en formato word, en ese sentido solicitamos a la convocante publique los formularios que corresponden a la convocatoria en formato editable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2021
Comunicamos a los potenciales oferentes que el formulario a utilizar es el publicado en fecha 22 de abril. El mismo se encuentra en formato de comprensión "zip", el cual contiene el documento editable de los formularios del proceso que nos ocupa.		

## Consulta 6 - CAPITAL OPERATIVO

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<ul style="list-style-type: none"><li>En la sección experiencia requerida la cual no guarda relación con la capacidad financiera la Convocante solicita extrañamente lo siguiente: - El oferente debe poseer un capital no inferior al 70% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Un requisito que resulta además de limitante exagerado, considerando que en caso de que un oferente adjudicado de los servicios requeridos no esté recibiendo pago por los servicios prestados debe demostrar que tiene la capacidad económica para responder igual a la ejecución del contrato, pero obviamente respondería por los meses de servicio que este ejecutado y no por la totalidad teniendo en cuenta que es un servicio mensual. Supongamos que la Convocante adjudique los servicios en el mes de junio, mes en el que deba prestarse los servicios, e imaginemos que no contara con plan de caja para realizar el pago de los servicios para este ejercicio que serían unos 6 meses y tomando en cuenta los precios de referencia el proveedor adjudicado debería responder por esos 6 meses de servicio, que en ningún caso representa el 70% del monto del contrato. Solicitamos a la convocante, excluir este requisito o en su defecto reducir este porcentaje a 10% ya que resulta muy limitante y viola el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"</li></ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Con relación a este punto, en llamados de años anteriores se han presentado impugnaciones contra el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente con referencia al punto REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - 8. Experiencia Requerida.		
En base a lo enunciado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ya se ha expedido por medio de la Resolución DNCP N° 4789/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, convalidando lo actuado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social teniendo en cuenta los motivos esgrimidos por la Convocante.		

## Consulta 7 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>En la sección Capacidad Técnica la Convocante solicita... Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado, afirmando que la declaración jurada del oferente resulta suficiente para cumplir con ese criterio. En tal sentido, y en una total inconsistencia en la parte de especificaciones técnicas la convocante solicita Fregadora para limpieza de escaleras, compacta (16 x 36 x 33 cm) con alimentación eléctrica 220 V, 5kg de peso, con velocidad de rotación por lo menos de 400 r. p. m. y accesorios correspondientes de cepillos circulares de cerdas y esponja para cepillar, aplicar detergente, pulir y cristalizar superficies pequeñas como escalones en sus lados horizontal y vertical. Factura de compra a nombre del proveedor, con certificado del representante oficial en el País que acredite sus especificaciones técnicas y asistencia técnica, demás está decir que la maquinaria está dirigida a la marca Karcher basta con googlear y la descripción se describe sin diferencias. Entonces he aquí la consulta en la sección documentos la convocante manifestó que la declaración jurada de que el proveedor adjudicado "proveerá los equipos y herramientas necesarias", resultaba suficiente para cumplir con ese criterio, pero luego dice que requiere una fregadora y la factura a nombre del proveedor con certificado del representante, en primer lugar esos documentos no forman parte de los documentos solicitados para la presentación de la oferta, entonces solicitamos a la convocante excluir la solicitud ya que resulta limitante, en según lugar la descripción de la fregadora está dirigida, solicitamos a la convocante excluir las especificaciones dirigidas o en cualquier caso indicar las razones técnicas por la cual únicamente la fregadora de piso de la marca Karcher satisfaría esa necesidad, ya que lo que la Convocante ha hecho aquí es una limitación de competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 8 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
<p>En atención al la exigencia de poseer una FREGADORA PARA LIMPIEZA DE ESCALERAS COMPACTA DE 16x36x33 cm eléctrica de 220 v, de 5 kg de peso 400 rpm , con factura y autorización del distribuidor y que SOLAMENTE VENDE LA FIRMA FAPASISA Y SOLAMENTE LA ADQUIRIO LA FIRMA CONSERMAR "APARENTEMENTE", CONSULTAMOS si esta licitación esta direccionada en ese sentido o se podría presentar una maquina de otra marca y características mejores que la exigida sin la absurda necesidad de autorización de ningun distribuidor para su uso o empleo, de tal forma a competir en igualdad de condiciones , ya que dicha autorización no tiene vinculación alguna con la ejecución correcta del servicio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 9 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
<p>Consultamos si se puede presentar una factura y maquina fregadora de 15x 35x33 cm eléctrica de 220 v de 4,5 kg de 250 rpm en vez de la de 16x36x33 cm para la limpieza de escaleras de la marca BOSH, en razón de ser mucho mas eficiente para la ejecución de esos trabajos, o el PBC esta aparentemente direccionado a la marca que vende fapasisa y consermar es la única empresa que posee esa maquina?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 10 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
CONSULTAMOS LA CONVOCANTE conoce y sabe como y para que se usa la maquina para limpieza de escaleras y sobre todo sabe cuantas empresas la poseen con "autorización del fabricante o distribuidor", o el PBC se "elaboro aparentemente para la firma consermar"?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 11 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
Consultamos si la CONVOCANTE CONOCE O SABE DE QUE MEDIDAS SON LOS ESCALONES DEL EDIFICIO DEL MT?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 12 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
Consultamos Sabido que las medidas de los escalones del edificio del MT son de 28 cm de huella x 20 cm de contra huella, CUAL es el criterio para adoptar una maquina de 16x 33x 36 cm, independientemente al aparente direccionamiento del PBC?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 13 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
CONSULTAMOS SI LA CONVOCANTE CONOCE O SABE COMO SE USA O EMPLEA UNA MAQUINA FREGADORA PARA LIMPIEZA DE ESCALERAS Y QUE SOLAMENTE LA VENDE APARENTEMENTE FAPASISA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 14 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
CONSULTAMOS si la CONVOCANTE hizo un estudio previo del mercado para determinar cuantas empresas venden, distribuyen, fabrican FREGADORAS para limpieza de escaleras INDEPENDIENTEMENTE a la firma fapasisa?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 15 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
Consultamos si la licitación esta supuestamente direccionada para la firma consermar o es una falsa suposición que se podrá comprobar cuando esa firma no sea adjudicada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
La presente licitación se ajusta a los principios establecidos en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y a las necesidades de la Institución, pregonando la libre participación de los potenciales oferentes y en igualdad de condiciones sobre los principios enunciados.		

## Consulta 16 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
Consultamos si la CONVOCANTE hizo un estudio previo sobre cuanto paga la actual empresa que presta servicio de limpieza en el MT a sus empleados? a fin de promover una competencia igualitaria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Con relación a este punto se establece claramente en el Pliego de Base y Condiciones que las empresas adjudicadas y contratadas deben cumplir con el Código Laboral vigente, por ende siendo este el Ministerio que regula tales cumplimientos los contratos suscriptos en forma permanente controlado y fiscalizados por los estamentos de control interno y cumplimiento de normas laborales.		

## Consulta 17 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
<p>Hemos averiguado que la maquina fregadora de escaleras no hay en stock en la firma Fapasisa que es la única distribuidora de la marca karcher en el País y es la única marca que existe en el País con las características que exige el PBC como requisito SUSTANCIAL (la factura y la autorización del distribuidor )</p> <p>Consultamos ante la suposición de que esta licitación esta aparentemente dirigida a una empresa que posee esa maquina que se acabo llamativamente en el unico distribuidor, a fin de promover una competencia leal y justa por no decir TRANSPARENTE, CUAL ES LA INCONVENIENCIA EN ELIMINAR ESA EXIGENCIA a todas luces REBUSCADA Y RETORCIDA con el fin de favorecer a una empresa que seguramente suponemos que ni paga el sueldo minim o a sus empleados de limpieza (estamos averiguando eso también).</p> <p>En síntesis para que todas las empresas participen en supuesta e inexistente igualdad repetimos: cual es el inconveniente en eliminar este controvertido requisito?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 18 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
<p>Hemos averiguado que la maquina fregadora de escaleras no hay en stock en la firma Fapasisa que es la única distribuidora de la marca karcher en el País y es la única marca que existe en el País con las características que exige el PBC como requisito SUSTANCIAL (la factura y la autorización del distribuidor ) Consultamos ante la suposición de que esta licitación esta aparentemente dirigida a una empresa que posee esa maquina que se acabo llamativamente en el unico distribuidor, a fin de promover una competencia leal y justa por no decir TRANSPARENTE, CUAL ES LA INCONVENIENCIA EN ELIMINAR ESA EXIGENCIA a todas luces REBUSCADA Y RETORCIDA con el fin de favorecer a una empresa que seguramente suponemos que ni paga el sueldo mínimo a sus empleados de limpieza (estamos averiguando eso también). En síntesis para que todas las empresas participen en supuesta e inexistente igualdad repetimos: cual es el inconveniente en eliminar este controvertido requisito?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 19 - Equipo

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>Fregadora para limpieza de escaleras, compacta (16 x 36 x 33 cm ) con alimentación eléctrica 220 V, 5kg de peso, con velocidad de rotación por lo menos de 400 r. p. m. y accesorios correspondientes de cepillos circulares de cerdas y esponja para cepillar, aplicar detergente, pulir y cristalizar superficies pequeñas como escalones en sus lados horizontal y vertical. Factura de compra a nombre del proveedor, con certificado del representante oficial en el País que acredite sus especificaciones técnicas y asistencia técnica.</p> <p>Con relación a este requisito exigimos a la convocante que el mismo sea eliminado por ser un requisito totalmente direccionado a una empresa en particular (consermar) ya que es la unica que posee esta maquina. El representante Fapasisa actualmente no tiene en stock este equipo y es la unica representante en Paraguay del equipo con las características exigidas por la convocante, el equipo en cuestion es de la marca Karcher. En caso de no eliminar este requisito que groseramente direcciona la adjudicación a una solo empresa estaremos protestando el PBC como tambien denunciaremos ante la prensa ya que a todas luces esta institución direcciona este llamado a una empresa en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 20 - Formulario de Pago al Personal y Horario de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>La Convocante ha manifestado que los potenciales oferentes debemos utilizar el formulario que fuera anexado al pliego equivocado, en ese sentido en cuanto al formulario de planilla de personal el mismo solo contempla horarios de 8 horas, pero como la convocante también requiere servicios por 4 horas 1 y 2 de 14:00 a 18:00, solicitamos que el formulario de pago al personal se adecue a las necesidades de la Convocante y contemple los horarios que requiere ya que los potenciales oferentes no pueden alterar los montos de la planilla.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 21 - Formulario de Pago al Personal y Horario de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
La Convocante ha manifestado que los potenciales oferentes debemos utilizar el formulario que fuera anexado al pliego equivocado, en ese sentido en cuanto al formulario de planilla de personal el mismo solo contempla horarios de 8 horas, pero como la convocante también requiere servicios por 4 horas para los ítems 1 y 2 de 14:00 a 18:00 horas, solicitamos que el formulario de pago al personal se adecue a las necesidades de la Convocante y contemple los horarios que requiere ya que los potenciales oferentes no pueden alterar los montos de la planilla.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 22 - Visita al sitio de Ejecución de los Trabajos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2021
Conforme a la Adenda 2 la convocante ha establecido como días de visita los días 6 y 7 de abril. Rogamos a la convocante realizar la corrección de fecha ya que confunde a los potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS VISITAS TECNICAS, CORRESPONDEN A LOS DIAS 06 Y 07 DE MAYO DE 2021, Y SE REALIZARA DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO ESTABLECIDO.		

## Consulta 23 - Adenda N° 2 Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
<p>En la Adenda N° 2 donde dice "TODOS LOS EQUIPOS CITADOS DEBEN SER PROPIEDAD DE LA EMPRESA, O ALQUILADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACION Y/O DEL CONTRATO, ESTOS EQUIPOS DEBEN ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES Y DEBERAN CONTAR CON UNA CARTA/NOTA DEL REPRESENTANTE EN EL PAIS..." Todos los equipos a ser utilizados deberán ser presentados mediante una declaración jurada conteniendo los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del equipo</li> <li>2. Características Técnicas</li> <li>3. Número de serie</li> <li>4. Año de fabricación</li> <li>5. Lugar de Ubicación</li> <li>6. Tipo de Documento que compruebe la propiedad y/o alquiler de los equipos (contrato de alquiler )</li> </ol> <p>Esta declaración jurada podrá ser verificada por el comité de evaluación de ofertas en el periodo correspondiente y deberán coincidir indefectiblemente con lo declarado, estando completa y únicamente a disposición para el presente llamado.</p> <p>Se consulta a la convocante cual es su justificación para solicitar que cada uno de los equipos solicitados cuenten con carta/nota del representante? ¿además, se solicita la argumentación para solicitar la presentación de contrato de alquiler de los mismos (esto en caso de alquilar algún equipo) en la etapa de presentación de oferta y posteriormente para comprobación en etapa de evaluación?</p> <p>Ya de por si el potencial oferente al presentar una DDJJ se compromete a la provisión de los equipos en caso de ser adjudicado, por lo cual no podría incumplir a una Declaración bajo Fe de Juramento.</p> <p>A esto también solicitamos su apropiada justificación para solicitar hasta el "número de serie y ubicación de los equipos propuestos".</p> <p>Se debe tener en cuenta que, si el oferente presentare maquinarias y equipos alquilados o a ser alquilados en caso de ser adjudicados, se estaría comprometiéndose innecesariamente a quien alquila sus equipos a terceros (con número de serie y ubicación que se desconoce) por tener que "reservar" los mismos para el llamado en cuestión y al término de la evaluación y tal vez la no adjudicación generando así una pérdida para quien alquila equipos por estar a la espera de un contrato que tal vez no surta efecto alguno.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Si bien las Declaraciones Juradas sirven para presentar con la oferta, el Comité Evaluación de Ofertas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social podrá corroborar lo asentado en el mismo, es decir, tienen la facultad y el deber de realizar las verificaciones pertinentes y con ella, comprobar que se cumpla con lo declarado.</p>		

## Consulta 24 - Adenda N° 2 Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
<p>Se consulta a la convocante cual es la justificación para solicitar copias de contratos para los años 2016,2017,2018,2019 y 2020 por montos equivalentes al 50% de la oferta y que dicho porcentaje sea cumplido para cada año?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El nivel de exigencia solicitado es con el fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y que la empresa que sea adjudicada posea experiencia suficiente en el rubro, así como también como solvencia económica para el cumplimiento del contrato.</p>		